

## *ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.*

Madrid, 19 de mayo de 2005

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de **ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.**, celebrada, en segunda convocatoria, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, en la Avenida de la Capital de España Madrid s/n, Campo de las Naciones, a las 12,30 horas del día 19 de mayo de 2005, adoptó los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2004 tanto de la Sociedad como del Grupo del que ésta es dominante.

b) Aprobar la siguiente propuesta de aplicación de resultados que arrojan un beneficio neto de 247.775.791,24 € a reservas legales, la cantidad de 157.586,33 euros; a dividendos, la cantidad de 39 céntimos de euro por cada una de las acciones actualmente existentes de la sociedad, lo que, multiplicado por el número total de acciones emitidas (352.873.134 acciones), supone un total de 137.620.522,26 euros, de dicho dividendo se ha distribuido a cuenta la cantidad de 14 céntimos de euro por acción lo que, multiplicado por el número total de acciones emitidas, representa un total de 49.402.238,76 euros por lo que, a partir del 1 de Julio de 2005, se distribuirá a cuenta la diferencia, esto es 25 céntimos de euro por cada una de las acciones actualmente existentes, de un valor nominal unitario de 0,50 euros, lo que representa un total de dividendo complementario a distribuir de 88.218.283,5 euros, la cantidad que no se distribuya como dividendo sobre el total acordado por razón de autocartera existente a la fecha de su pago se destinará a reservas voluntarias; y, el resto, por importe de 109.997.682,65 euros, a reservas voluntarias. La retribución total del Consejo de Administración de la sociedad por atenciones estatutarias durante el ejercicio 2004 ha sido de 1.789.986,76 €

(Expresamente se aclara por el Secretario que cuando se dice que el dividendo se distribuirá “a partir del 1 de julio de 2005” se quiere decir que se repartirá en dicha fecha).

c) Aprobar el informe de gobierno corporativo del ejercicio 2004.

Los anteriores acuerdos, señalados con las letras a), b) y c), resultaron aprobados por mayoría con 200.771.627 votos a favor (que representan el 99,170% de las acciones presentes o representadas), 1.678.211 abstenciones (que representan el 0,829% de las

## *ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.*

acciones presentes o representadas) y 2.775 votos en contra (que representan el 0,001% de las acciones presentes o representadas).

d) Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004. Acuerdo que resultó aprobado por mayoría con 199.963.337 votos a favor (que representan el 98,770% de las acciones presentes o representadas), 2.470.738 abstenciones (que representan el 1,220% de las acciones presentes o representadas) y 18.538 votos en contra (que representan el 0,009% de las acciones presentes o representadas).

e) Dejando sin efecto la autorización anteriormente concedida mediante Acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de mayo de 2004 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esta Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 5% del capital social emitido. El precio mínimo y máximo será, respectivamente, el valor nominal y el que no exceda del correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o el que autorice el órgano competente de la Bolsa de Valores o la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Acuerdo que resultó aprobado por mayoría con 202.409.416 votos a favor (que representan el 99,979% de las acciones presentes o representadas), 40.422 abstenciones (que representan el 0,020% de las acciones presentes o representadas) y 2.775 votos en contra (que representan el 0,001% de las acciones presentes o representadas).

f) Previa propuesta formulada por el Comité de Auditoría, prorrogar el nombramiento de Deloitte, S.L. (antes denominados Arthur Andersen, S.L.), con C.I.F. B-79104469 y con nº R.O.A.C. SO692, como auditores de cuentas tanto de la sociedad como del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es sociedad dominante, por un periodo de un año a contar desde, inclusive, el 1 de enero de 2006. Para ello se faculta, con carácter indistinto, al Consejo de Administración de la sociedad, a su Presidente y a cualquiera de sus Vicepresidentes para que puedan concertar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios con la expresada sociedad auditora, por el plazo indicado y en las condiciones que, dentro de las usuales del mercado, estimen convenientes. Acuerdo que resultó aprobado por mayoría con 202.346.252 votos a favor (que representan el 99,947% de las acciones presentes o representadas), 96.091 abstenciones (que representan el 0,047% de las acciones presentes o representadas) y 10.270 votos en contra (que representan el 0,005% de las acciones presentes o representadas).

g) Autorizar al Consejo de Administración para, previo cumplimiento de cuantos trámites fueren legalmente exigibles, modificar el Plan de Opciones de adquisición de acciones de la sociedad a favor de las personas que integran el equipo directivo del

## *ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.*

Grupo y de las principales sociedades que lo integran, autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en 20 de Mayo de 2004, fijando el número máximo de acciones de la sociedad afectadas por el citado Plan de Opciones en un 4% del total de las acciones en circulación de la sociedad y dejando subsistentes las demás condiciones establecidas en el indicado acuerdo de Junta General de Accionistas. Acuerdo que resultó aprobado por mayoría con 202.297.853 votos a favor (que representan el 99,924% de las acciones presentes o representadas), 135.528 abstenciones (que representan el 0,067% de las acciones presentes o representadas) y 19.232 votos en contra (que representan el 0,009% de las acciones presentes o representadas).

h) Facultar, con carácter indistinto, a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para que ejecuten en lo necesario los acuerdos adoptados, suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes al efecto e, incluso, para que los rectifiquen a los solos efectos de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. por mayoría con 202.377.601 votos a favor (que representan el 99,963% de las acciones presentes o representadas), 72.237 abstenciones (que representan el 0,036% de las acciones presentes o representadas) y 2.775 votos en contra (que representan el 0,001% de las acciones presentes o representadas).

i) Aprobar el acta de esta Junta. Acuerdo que resultó aprobado por mayoría con 202.315.768 votos a favor (que representan el 99,932% de las acciones presentes o representadas), 134.070 abstenciones (que representan el 0,066% de las acciones presentes o representadas) y 2.775 votos en contra (que representan el 0,001% de las acciones presentes o representadas).

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez  
Consejero-Secretario General